

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**15953** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental relativo a la apertura de información pública de los proyectos 39-H-3880 "Construcción de glorietas en enlace tipo diamante. A-49 p.k. 117,1. Provincia de Huelva" y 17-H-5020 "Vía de servicio. Acceso al CHARE de la costa occidental de Huelva. A-49 Provincia de Huelva".*

Con fecha 21 de febrero de 2017 la Subdirectora General de Conservación, por Delegación de la Dirección General de Carreteras, aprobó provisionalmente el proyecto 39-H-3880, haciendo constar:

1º Que el proyecto 39-H-3880 con un presupuesto base de licitación (IVA incluido) de 2.277.242,42 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2º Se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental incoar trámite de Información Pública del proyecto 39-H-3880, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, a los efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados, así como a los efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial, conforme a lo previsto en el Artículo 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

3º Someter el proyecto 39-H-3880 al informe de los Organismos a los que pueda afectar.

4º Se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental que lleve a cabo los trámites necesarios para que esta Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Así mismo, con fecha 27 de febrero de 2017 la Dirección General de Carreteras, en uso de las competencias establecidas en el artículo 32 del vigente Reglamento General de Carreteras, de 2 de septiembre de 1994, resolvió:

1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado "Autovía A-49, del V Centenario. Vía de Servicio. Acceso al Centro Hospitalario de Alto Rendimiento de la Costa Occidental de Huelva" con un Presupuesto de Licitación estimado de 1.533.691,07 euros que no incluye la cantidad de 322.075,12 euros en concepto de I.V.A. (21%), con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

1.1 Se estudiará la necesidad de suprimir el cruce de la vía de servicio con el camino particular existente en la progresiva 0+530, bien separándolo en dos movimientos no enfrentados, o bien situándolo a distinto nivel, justificándose en cualquier caso la solución adoptada.

1.2. Se dará cumplimiento al resto de observaciones formuladas por el Jefe de Servicio de Proyectos en su informe de 27 de febrero de 2017.

2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, se proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con arreglo a la Orden Circular 22/07 sobre Instrucciones Complementarias para tramitación de Proyectos, en cumplimiento de cuanto establecen:

1. el artículo 12 de la vigente Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento aprobado por el real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre.

2. los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento.

El plazo de información pública será de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

3. Ordenar que se remita un ejemplar del Documento para Información Pública al Ayuntamiento afectado conforme con el artículo 34.7 del Reglamento General de Carreteras (real decreto 1812/1994).

4. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, se lleven a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, sea publicada en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia de Huelva y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose, además, al ayuntamiento en cuyo término radican las cosas a expropiar, para que la fije en el tablón de anuncios (artículo 18.2).

En cumplimiento de las citadas Resoluciones, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, procede a incoar el expediente de información pública, a los efectos fijados en el artículo 12 de la Ley 37/2015, de Carreteras, y en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Esta información pública lo será también a los efectos previstos en la Orden Ministerial FOM/2873/2007, de 24 de septiembre, sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la citada Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en sus oficinas sitas en Sevilla en Avenida Américo Vespucio, número 5, Edificio Cartuja Portal 1 Planta 1ª, Isla de la Cartuja, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación a:

· Al objeto de los proyectos 39-H-3880 y 17-H-5020, de acuerdo al artículo 12.6 de la Ley 37/2015, de Carreteras, de tal forma que las observaciones y

alegaciones que se presenten en este trámite solamente se podrán tener en consideración si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general y sobre la concepción global propuesta para las obras contempladas en los precitados proyectos.

· Aquellas que traigan causa de la modificación del enlace en base a la Orden Ministerial FOM/2873/2007 apartado cuarto.

· A los efectos previstos en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, tales como la rectificación de errores en la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias previstas en los proyectos 39-H-3880 y 17-H-5020, o la oposición, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación de los citados bienes y derechos relacionados conforme al artículo 15 de la Ley de Expropiación Forzosa contenidos en los precitados proyectos.

A tales efectos, ambos proyectos podrán ser consultados, en días y horas de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, sitas en Avenida de Italia, n.º 14, 21071 Huelva, así como en las dependencias municipales habilitadas para ello por el Ayuntamiento de Lepe.

Se incluye en Anexo a este Anuncio, en cumplimiento del artículo 18.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran necesarios para la ejecución de las obras.

Todo lo cual se comunica para su general conocimiento.

#### ANEXO. RELACIÓN DE BIENES O DERECHOS

Proyecto 39-H-3880 "Construcción de glorietas en enlace tipo diamante. A-49 p.k. 117,1. Provincia de Huelva":

Nº de Orden	Polígono	Parcela	Titular	Superficie Expropiación (m2)		
				Pleno Dominio	Servidumbre	Ocupación Temporal
210448-0001	5	0351	RODRIGUEZ CRUZ LUCIANO (HEREDEROS DE)	269,37 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
210448-0002	5	09044	AYUNTAMIENTO DE LEPE	719,36 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
210448-0003	5	00352	EDILEPE, S.L.	1.503,32 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
210448-0004	5	00354	GONZALEZ FERNANDEZ RICARDO	5,31 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
210448-0005	5	09001	MINISTERIO DE FOMENTO	8.094,21 m <sup>2</sup>	492,17 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
210448-0006	5	00356	RODRIGUEZ MARTIN TOMAS	314,16 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
210448-0007	5	00357	MINISTERIO DE FOMENTO	1.173,00 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
210448-0008	5	00358	BENTO GONZALEZ JOSE ANTONIO	963,50 m <sup>2</sup>	7,59 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
210448-0009	5	00543	PÉREZ LEAL CARLOS HOYAS BARQUILLA JOSEFA	8,52 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
210448-0010	5	09029	AYUNTAMIENTO DE LEPE	831,69 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
210448-0011	5	00548	FINCA MABIBEFA, S.L.	384,02 m <sup>2</sup>	627,04 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
210448-0012	8	09002	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	21.936,70 m <sup>2</sup>	1.524,93 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
210448-0013	8	00069	INMOBILIARIA LA ESTACIÓN DE CARTAYA, S.L.	421,63 m <sup>2</sup>	106,18 m <sup>2</sup>	73,44 m <sup>2</sup>
210448-0014	8	00072	INMOBILIARIA LA ESTACIÓN DE CARTAYA, S.L.	2.244,00 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
210448-0015	8	09016	AYUNTAMIENTO DE LEPE	102,75 m <sup>2</sup>	9,40 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
210448-0016	8	00300	AGUADED SANTANA ANTONIO FRANCISCO ORTIZ ISABEL	511,29 m <sup>2</sup>	51,08 m <sup>2</sup>	12,31 m <sup>2</sup>
210448-0017	8	00074	VAZ ALVAREZ MANUEL	255,98 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
210448-0018	8	00075	VAZ ALVAREZ MANUEL	1.266,07 m <sup>2</sup> 670,97 m <sup>2</sup> 519,66 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup> 0 m <sup>2</sup> 0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup> 0 m <sup>2</sup> 0 m <sup>2</sup>
210448-0019	8	00076	RAMIREZ SANTANA MANUEL	1.195,01 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>

Proyecto 17-H-5020 "Vía de servicio. Acceso al CHARE de la costa occidental de Huelva. A-49 Provincia de Huelva":

Nº de Orden	Polígono	Parcela	Titular	Superficie Expropiación (m2)		
				Pleno Dominio	Servidumbre	Ocupación Temporal
210448-0001	8	9010	AYUNTAMIENTO DE LEPE	466,7 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>

Nº de Orden	Polígono	Parcela	Titular	Superficie Expropiación (m2)		
				Pleno Dominio	Servidumbre	Ocupación Temporal
210448-0002	8	9002	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	2.452,2 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
210448-0003	8	24	GÓMEZ MONTAÑO JOAQUÍN	15.153,5 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
210448-0004	8	9030	MINISTERIO AGRICULTURA ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE	450 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
210448-0005	8	21	NARANFRES	26.913 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
210448-0006	8	9016	AYUNTAMIENTO DE LEPE	201 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
210448-0007	8	65	GÓMEZ MONTAÑO MANUEL	7.136 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
210448-0008	8	69	INMOBILIARIA LA ESTACIÓN DE CARTAYA	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	10.874 m <sup>2</sup>
210448-0009	8	70	INMOBILIARIA LA ESTACIÓN DE CARTAYA	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	2.256 m <sup>2</sup>
210448-0010	8	71	INMOBILIARIA LA ESTACIÓN DE CARTAYA	731 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	2.209 m <sup>2</sup>
210448-0011	8	73	DESCONOCIDO	139 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
210448-0012	8	300	AGUADED SANTANA ANTONIO FRANCO ORTIZ ISABEL	199 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>
210448-0013	8	26	SUAGAR HUELVA SL	1.126 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>	0 m <sup>2</sup>

Sevilla, 3 de marzo de 2017.- El Jefe de la Demarcación, Rodrigo Vázquez Orellana.

ID: A170016706-1